



ACTA N° 010-2026-SE-CCO-UNJ  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 03 DE MARZO DE 2026

Siendo las 15:20 horas del día 03 de marzo de 2026, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de la Comisión Organizadora-Presidencia, ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, s/n, Jaén-Cajamarca.

El Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Lazaro Franco Medina, a través de la Secretaria General, convocó a los miembros del Pleno de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión extraordinaria.

### QUÓRUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente de la Comisión Organizadora instruye a la Secretaria General, Mg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, la Secretaria General informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:

- Dr. Jorge Lazaro Franco Medina, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera en su calidad de Vicepresidente Académico; y,
- Ph.D. Honorato Ccalli Pacco en calidad de Vicepresidente de Investigación.

La Secretaria General da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA de la Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### I. DESPACHO:

1. **Informe N° 61-2026-UNJ/DGA-URH, de fecha 03 de marzo de 2026. Presentado por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.**

La Secretaria General procede a dar lectura al Informe N° 61-2026-UNJ/DGA-URH, de fecha 03 de marzo de 2026, presentado por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, mediante el cual remite informe de verificación de cumplimiento del perfil de puesto del Señor Emerson Manuel Sánchez Bazán, para encargatura de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Jaén, en mérito al Memorando N° 124-2026-UNJ-P, de fecha 03 de marzo de 2026, remitido por el Presidente de la Comisión Organizadora, en el que solicita que el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos emita informe.

Visto y evaluados los documentos, los miembros de la Comisión Organizadora emiten el siguiente Acuerdo: **ACUERDO N° 037-2026- SO-CCO-UNJ: Por unanimidad: ENCARGAR** a partir del 03 de marzo de 2026, al **ABG. EMERSON MANUEL SÁNCHEZ BAZÁN**, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Jaén, en adición a sus funciones como **JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS**, hasta la designación del titular. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Presidencial N° 055-2026-P-CO-UNJ, de fecha 02 de marzo de 2026, en el extremo del **ARTÍCULO CUARTO** que resuelve **ENCARGAR TEMPORALMENTE LA JEFATURA DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS** a la **MG. EVELING TATIANA NORIEGA TRUJILLO**, en adición a sus funciones como jefa de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 03 de marzo de 2026 y hasta la designación del titular. **DISPONER** que el **ABG. EMERSON MANUEL SÁNCHEZ BAZÁN**, efective la entrega de cargo correspondiente. **NOTIFICAR** al **ABG. EMERSON MANUEL SÁNCHEZ BAZÁN**, Unidad de Recursos Humanos y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

2. **Oficio N° 125-2026-SG-UNJ, de fecha 03 de marzo de 2026. Presentado por el Presidente de la Comisión Organizadora.**

La Secretaria General procede a dar lectura al Oficio N° 125-2026-SG-UNJ, de fecha 03 de marzo de 2026, presentado por el Presidente de la Comisión Organizadora, mediante el cual se devolvió la propuesta de Designación de los Coordinadores de los Programas de Maestría de la Escuela de Posgrado de la UNJ a la Presidencia de la Comisión Organizadora para su revisión y posterior aprobación, ello en mérito al Oficio N°



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**Creada por Ley 29304**  
**COMISION ORGANIZADORA**



021-2026-UNJ/EPG-P, de fecha 23 de enero de 2026, presentado por el Director (e) de la Escuela de Posgrado, mediante el cual solicita la Designación de nuevos Coordinadores para los Programas de Maestría.

En ese sentido, los miembros de la Comisión Organizadora emiten el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 038-2026- SO-CCO-UNJ: Por unanimidad: DESIGNAR** a los Coordinadores de los Programas de Maestría de la Universidad Nacional de Jaén, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA MAESTRÍA	COORDINADOR
01	Maestría en Recursos Hídricos con mención en Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas y Diplomacia del Agua	Dr. Víctor Hugo Gómez Ramírez
02	Maestría en Desarrollo Territorial e Innovación	Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo
03	Maestría en Gestión de Riesgos de Desastres	Mg. Billy Alexis Cayatopa Calderon
04	Maestría en Gestión de la Salud Pública	Dr. Julio Cesar Montenegro Juarez
05	Maestría en Ingeniería Mecánica y Eléctrica en mención en Gestión de Proyectos de Ingeniería	Dr. Edwin Carlos Lenin Felix Poicón
06	Maestría en Cambio Climático Agricultura y Desarrollo Sostenible (MACCARD)	MBA. William Suárez Peña
07	Maestría en Gestión Pública	Dr. Luis Omar Carbajal García
08	Maestría en Gestión de la Construcción Sostenible	Dr. José Luis Piedra Tineo

**DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 584-2025-CCO-UNJ, de fecha 25 de agosto de 2025, y todo acto administrativo que se oponga al presente Acuerdo. **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los Coordinadores designados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**3. Oficio N° 126-2026-SG-UNJ, de fecha 03 de marzo de 2026. Presentado por el Presidente de la Comisión Organizadora.**

La Secretaria General procede a dar lectura al Oficio N° 126-2026-SG-UNJ, de fecha 03 de marzo de 2026, presentado por el Presidente de la Comisión Organizadora, mediante el cual se devolvió el Plan de Trabajo de la Escuela de Posgrado para el Semestre Académico 2026 -I, a la Presidencia de la Comisión Organizadora para su revisión y posterior aprobación, ello en mérito al Oficio N° 019-2026-UNJ/EPG-P, de fecha 23 de enero de 2026, presentado por el Director (e) de la Escuela de Posgrado, mediante el cual solicita la Aprobación del Plan de Trabajo de la Escuela de Posgrado para el Semestre Académico 2026 -I.

En ese sentido, los miembros de la Comisión Organizadora emiten el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 039-2026- SO-CCO-UNJ: Por unanimidad: APROBAR** el “**PLAN DE TRABAJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I**”, el mismo que en anexo forma parte integrante del presente Acuerdo. **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

Siendo las 15:35 p.m horas del presente día, se dio por concluida la sesión extraordinaria y se procede a firmar el acta en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
Comisión Organizadora  
-----  
Dr. Jorge Lázaro Franco Medina  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
-----  
Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera  
Vicepresidente Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
-----  
Ph. D. Honorato Ccalli Pacco  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
-----  
Mg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo  
SECRETARIA GENERAL